

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la concesión de ayudas económicas para el tratamiento de termitas en los inmuebles urbanos de Elciego

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2026, acordó aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de la concesión de ayudas económicas para el tratamiento de termitas en los inmuebles urbanos de Elciego.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se abre un periodo de información pública por un plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOTHA, para que se cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en las oficinas municipales y formular las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el referido plazo, esta ordenanza se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso del Pleno del ayuntamiento.

Elciego, 4 de agosto de 2026

El Alcalde

JUAN CARLOS URIBE RUEDA